

SANTONA  
 trimestre . . . . . 1 pts  
 semestre . . . . . 1'75 »  
 FUERA DE SANTONA  
 Trimestre . . . . . 1'25 »  
 Semestre . . . . . 2 »  
 ULTRAMAR  
 Semestre . . . . . 4 »

# EL AVISADOR

Una columna, linea. 0'15 pts.  
 A dos. . . . . 0'30  
 Comunicados, reclamos, esque  
 las de defunción, etc. á precios  
 convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS


AÑO VII.

REDACCIÓN  
 Calle de Rentería Reyes núm. 1.  
 No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
 Santoña 27 de Enero de 1901

ADMINISTRACIÓN  
 Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández  
 Calle Rentería Reyes núm. 1

Nº. 302



EL SEÑOR

## DON FEDERICO FERNÁNDEZ GARCIA

FALLECIÓ EL 24 A LAS TRECE  
 A LOS 72 AÑOS DE EDAD  
 DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Dolores, doña Sabina y don Gabino (ausente), hijo político don Fausto González, hermanos, sobrinos y demás parientes,  
*Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.*

Santoña Enero de 1901



EL SEÑOR

## DON SATURNINO CORTÉS CUADRADO

Administrador de 1.ª clase del Cuerpo especial de Establecimientos Penales

FALLECIÓ EL DIA 24 A LAS 5 DE LA TARDE  
 A LOS 42 AÑOS DE EDAD  
 DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su Director espiritual, su viuda doña Amalia Rivera de la Torre, sus hijos don Roberto y don Carlos, madre política doña Amalia de la Torre, hermano, hermanos políticos, tíos, sobrinos, y demás parientes,  
*Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.*

Santoña Enero de 1901.

## ¿QUE SE HACE?

Todos los pueblos grandes y chicos, al aproximarse cualquier festividad, disponen festejos que atraigan á los forasteros y proporcionen solaz y esparcimiento á los en él residentes.

Pues si tal es la costumbre, pues si tal es no sola costumbre, sino más bien obligación del municipio por los ingresos que tales festejos bien organizados han de proporcionar al pueblo ¿cuando empiezan? ¿cuando se dá comienzo á su organización?

Se objetará como siempre que de estos asuntos se trata, que el estado del tesoro municipal no permite despilfarrar; á esto respondemos lo que nunca nos cansaremos de repetir; si se organiza á medias, si se va á la ejecución sin meditar el plan, claro es que los resultados han de ser desastrosos y los ingresos, no han de compensar ni con mucho el desembolso hecho para poner en planta los festejos.

Pero calculando bien, pensando detenidamente, estudiando á conciencia la comisión nombrada al efecto, atando todos los cabos, es imposible el fracaso; pueblos más humildes que el nuestro consiguen lo que nosotros no soñamos siquiera ejecutar.

Con cuatro metros de alambre, media docena de faroles y unos cohetes, se sale del paso en las fiestas de Santoña. No es esa la manera de hacer productivo el dinero empleado.

Ahí está bien palpable el ejemplo; el Casino, con las cuotas de sus socios como recurso, organiza mil veladas, cada una más brillante que la anterior. La Junta directiva piensa despacio lo que ejecutar se propone y al hacer el balance siempre tiene motivo para felicitarse.

Bien cerca está aún el reparto de juguetes á los niños pobres y en ese reparto, á más de la satisfacción conseguida haciendo algo por el menesteroso, se alcanzó á cubrir casi por entero los gastos por esa fiesta producidos. Díganos ahora ¿lo que el Casino hace con doscientas pesetas, no puede hacerlo el Ayuntamiento? Si es verdad que tiene más obligaciones á que atender, también tiene más ingresos de que echar mano.

Decimos todo lo que antecede, no por decir sino porque el carnaval se acerca y á juzgar por los indicios, será el carnaval de todos los años, cuatro mascarones en la calle y mucho «mostagán» en los estómagos.

¿No se hará nada? ¿No hay alguna idea que prometa al plantearse, alguna variación en la monotonía de todos los años?

Desde luego nos atrevemos á decir que será este año como los otros. Y sinó... al tiempo.

## DE CAZA Y PESCA

En Jaen recorre las calles una hermosa gallega que toca el cornetín, acompañada de un muchacho que toca el bajo.

Invitados á tocar en el ayuntamiento... resultó que siendo dos los ejecutantes, *sonaron tres instrumentos!*

¡Caspitinal.

Caballeros; me horripilo cuando pienso en eso yo: ¿quien habria producido esa nota que sonó?  
 Lo que falta saber, es si el tercer sonido, era del cornetín de la gallega ó del bajo del chico.

Y sigue diciendo el colega.  
 «Si se llegan á arreglar la gallega y el alcalde habrá música en la plaza los domingos por la tarde».  
 ¿Me da V. su palabra? ¿Me jura V. que no habrá más que música?

«Sigue la langosta haciendo en los sembrados de las suyas, destrozos inacabables»  
 Ya no se siembran patatas, arroz, pimientos ni alubias ahora segun veo siembran una nueva planta: *suyas*.  
 ¡Válgame Dios! ¡que escasos andan por allá abajo.... de algunas cosas.

En San Sebastian entró un buey en los porches de la plaza de la Constitución, y rompió á cornadas el escaparate de una librería.  
 Eso es dar ejemplo.

¡Un cornúpeto que muestra su afición por aprender! deben hacerle una estatua con el fin de enaltecer su deseo de ilustrarse.  
 ¡Bueyes como el buey del cuento no debían torearse!  
 Se les debia inmortalizar para estímulo de las generaciones venideras.

Se halla enfermo de anginas el señor Alledesalazar.  
 La pena del Talión, Dios á ese señor aplica. Al contribuyente ahogó y él le ahogan las anginas.

De «El Cantábrico»,  
 «El gobierno toma precauciones para mantener el orden público».  
 ¡Hace bien el gobierno que disfrutamos!  
 ¡No pague á los nuestros de aquí á diez años!  
 Que se revienten... de hambre (¡desigentones!) el gobierno ya cumple; mantiene.... ¡el orden!

En Galicia una matrona ha quedado detenida porque no siendo partera á los partos asistía. Y en el último que ha poco en Pontevedra asistía, reventó á la parturienta y mató despues *la cria*.  
 ¿Y esa... señora oficiala en los alumbramientos? Como no fuera á decir... ¡papaga y vámonos!....

Un pastorcillo ha dado muerte disparándole un tiro, al hijo del amo á quien servia, por haberle hallado comiendo un pan moreno que el pastor tenia en su choza.

Triste es el suceso pero en si encierra útiles enseñanzas y consecuencias. Hy todos se horripilan del atentado; pero si hubiese el pobre, al amo hurtado, De fijo que no queda

## SEÑORES PROPIETARIOS Y ARQUITECTOS

### CALEFACCION A DOMICILIO

Lo más cómodo y económico de cuanto se conoce lo más sencillo en su manejo; el 70 por 100 de economía sobre todos los sistemas de calefacción, sistema á vapor sin presión de los SRS. GROUVELLE Y ARQUEMBOUR; DE PARIS.

Automóviles, motocicletas, omnibus, camiones, etc.  
 DION-BOUTON DE PARIS

Los más sencillos en su manejo, económicos en adquisición y consumo, etc.

Grandes premios en la Exposición Universal de 1900.

Material de ferrocarriles, tranvías, minas etc.

Representante, en el Norte de España.

G. URIARTE—BAILEN 41, BILBAO.

## VINOS

comunes, finos de mesa, licores de procedencia legítima de los cosecheros.

Vinos embotellados de GONZALEZ DÍAZ.— ROIG.— MARQUES DE TERAN «LA VINÍCOLA».

Almacén y escritorio, Hurtado de Amézaga núm. 1.

González Díaz y Comp.ª.—BILBAO.

Carbón de piedra, sal molida y en grano, aceites y vinagres



para contarlo  
¡ay! ¡como andan las cosas  
por aquí abajo!

En el casino. (Histórico).

—¡Que calor!

—Figúrese V. si hará calor que....

¡¡¡hasta las bombillas se funden!!!.

## Un sueño profético

Vamos á permitirnos parodiar con aplicación á España la interpretación que dió el profeta Daniel al sueño de Nabucodonosor.

Todos los lectores recordarán que aquel rey soñó ver una gran estatua cuya cabeza era de oro, su pecho y vientre de plata, los muslos de bronce, las piernas de hierro y los pies de barro, después vió como una piedrecita bajando del monte dió en los pies de la estatua que cayendo al suelo se hizo polvo y la piedra crecía hasta llenar el mundo.

Prescindamos ahora de la explicación profética de Daniel y veamos si en nuestra querida y desgraciada España ha sucedido otro tanto.

Tomando como punto de partida el reinado de Carlos V, (primero en España) bien podemos asegurar que este emperador con sus inmensos dominios en Alemania, Países Bajos, Italia, Francia, Portugal, Africa y América representa la cabeza de oro de la simbólica estatua.

Sigue representándola su dinastía, si bien con algunas pérdidas (Alemania Países Bajos y Portugal) hasta su último miembro Carlos II.

Empieza con Felipe V la guerra de sucesión, toma de Gibraltar por los ingleses (borrón de nuestra historia y signo de la honradez de esos señores) pérdida de las libertades en Cataluña, Valencia y Aragón y del predominio de España en Europa; sin embargo este rey con sus acertadas medidas y gran carácter logró reanimar el espíritu español pudiendo representar él y sus descendientes el pecho y el vientre de plata.

También esta dinastía como la austriaca fué descendiendo gradualmente perdiendo influencia en Europa hasta Carlos IV.

A principio del siglo anterior vemos la absorbente política de Napoleón que habiendo recorrido triunfante casi toda Europa y con pretexto de pasar á Portugal, viene á España inaugurando la *edad de bronce* con la guerra de la independencia en la que los españoles impulsados por el triple sentimiento religioso nacional y monárquico rechazaron con armas tan incierta ocupación logrando sentar en el trono á su deseado rey.

Con este, con Fernando VII principia la *edad de hierro*.

Receloso, voluble, informal este rey maleado por las doctrinas reinantes principia una serie de persecuciones, de motines, revueltas y levantamientos que duraron todo su reinado y el de su hija Isabel II en cuyo tiempo se vió España invadida y desolada por mil desastres. Guerras civiles, luchas religiosas, desamortización de los bienes de la Iglesia, de los hospitales y de los municipios y por último y como digno remate de tan fecundo reinado, la revolución de Septiembre que arrojando á una reina española sentó en el trono, á un rey extranjero, proclamó después la República, y el desorden más anárquico se enseñoreó de toda la península.

Bien podemos principiar en esta época la *edad de barro*.

Representan los partidos políticos cuyas luchas y divisiones llevaron á los pueblos la desunión y los disturbios; el odio y la guerra. Arrancaron la fe de los pechos españoles y difundieron la cínica incredulidad y la más desconsoladora indiferencia; introdujeron en España sus exóticas doctrinas como un cuchillo en las carnes vivas, desgarrando los tejidos de sus tradiciones, despedazando su unidad y desangrando sus ricas posesiones; mataron el patriotismo, rompieron la unidad religiosa, base de nuestra antigua grandeza abriendo las puertas á la lepra protestante cantando ilustración; embrutecieron al pueblo y le empobrecieron haciéndole creer que le enriquecerían; proclamando la libertad ataron

con férreas cadenas á un centralismo absorbente la vida de las regiones; perdieron cobardemente las posesiones ultramarinas y hundieron á España hasta colocarla al nivel de las naciones más envilecidas.

¿Cual será la piedrecita que chocando en los carcomidos cimientos de la estatua la haga polvo y crezca hasta llenar el mundo con el nombre español?

JOSÉ LAIM.

## OCASO

Quiso brillar y eclipsó con su hermosura y su elegancia á cuantos deslumbraba con su belleza. Quiso ser rica y se bañó en oro. Ansió que en el mundo la rindiese pleitesia y su suerte la hizo ver inclinarse ante ella las cabezas mas respetables, sino con respeto, como pleitesia á su hermosura provocadora.

A la sazón, tendida en elegante sofá, sumida en la semioscuridad que envolvía el *boudoir*, apenas podía moverse; apenas si entreabría sus ojos, para después volver á sumirse en la somnolencia que embargaba su espíritu.

Hasta ella llegaban los ruidos mil de la calle; el trepidar ruidoso de los coches sobre el empedrado, el silbato de los tranvías, la destemplada voz de los cocheros, en una palabra el ensordecedor estrépito de la colmena humana, corriendo estúpida en pos del fantasma de la felicidad.

El espeso cortinón que pendía ante la vidriera dejaba entrar apenas los últimos destellos de un sol sin fuerza en aquella tarde de invierno.

¡Que contraste! ayer de todos festejada, de todos circuida, dando órdenes que eran esperadas con ansia para ser obedecidas al momento; hoy el abandono, la soledad, el olvido.

Lo que ansió, lo tenía; pero en cambio echaba de menos lo que en el tiempo de su pobreza consideraba despreciable, como un estorbo.

No quería espejos, no era esclava de ellos como antes; ¿para qué? ellos también la abandonaban, sin piedad ofrecían á su vista las huesudas mejillas y las amarotadas ojeras. No viéndose no sufría; no contemplando los destrozos que en su rostro causaba la enfermedad, no sentía la rabia cruel que la ahogaba, el despecho que la hería en el corazón.

Tosía, con tos profunda, desgarradora, seca; y tras la convulsión producida en su pecho al toser, aparecía en sus labios una mancha sanguinolenta, como en la cresta de la ola nace la espuma al romperse sobre la playa.

Faltaba aire á sus pulmones carcomidos por la tuberculosis como aromoso jugo al fruto roído por el gusano; tiritaba de frío, apesar de circular un volcán por sus venas, y en medio de su riqueza, en medio de su esplendor, Fany se moría como muere la res de lidia no obstante su pujanza y su fiereza, revolcándose en el polvo y oyendo en su agonía, el salvaje palmoteo y el ronco grito de los que poco antes celebraban su empuje y sus arranques.

## A. PEREZ

Señor de Perez.

Hoy he sabido por un diario ministerial que es V. un mártir desconocido y que cesante ha tiempo está. Sé que fatigas pasa, sin cuento para la casa poder pagar; Sé que es humilde, sé que es modesto, sé que V. vive bastante mal. Qué su cabeza cubre un sombrero que más que *güilo* parece un flan; todo eso supe, señor de Perez y casi, casi me hizo llorar. Recibí carta de mi sobrino (al cual yo creo conoceré) pidiendo urgente, cualquier destino que á V. permita vivir en paz. En ella dice mi buen pariente que es V. digno de caridad, que V. querido, vicios no tiene de los corrientes en nuestra edad; que V. no bebe, que se marea cuando obligado se vé á fumar y que se azora si casualmente con las mujeres tiene que hablar. Teniendo en cuenta todo lo dicho, adjunta envío su credencial; siga V. joven ese camino por el que ahora marchando vá.

EL MINISTRO  
Martinez

## VELADA

EN EL

## CASINO LICEO

Gratísimos recuerdos dejará á todos los que á ella asistieron, la llevada á cabo el miércoles 23 del corriente, solemnizando el santo de S. M. Alfonso XIII, según rezaban las invitaciones.

Plumas más duchas que la mía, encargada *per accidens* de esta sección, pondrían de manifiesto la brillantez de la velada, sin omitir detalle alguno.

Yo, pobre en condiciones para tratar asuntos de esta naturaleza, me limitaré á narrar lo mas sencilla y llanamente posible algo de lo mucho bueno que allí se llevó á efecto. ¡Lástima de *Ferdinandus* ó *Quirama*!...

Vamos pues al asunto.

Con una concurrencia numerosísima, en la que el bello sexo no llevaba la menor parte, cuajáronse butacas y gradas de distinguidas y elegantes damas, que ocuparon todas las primeras localidades y parte de las últimas, no obstante haberse echado mano de las sillas de la Sociedad; el sexo fuerte acomodóse en el resto de las gradas y galería alta del teatro.

A las veintiuna horas comenzó el espectáculo con los acordes del doble quinteto, procedente de la laureada banda del Regimiento de Andalucía, que interpretó brillantemente la sinfonia Tedrotti.

Acto seguido, levantóse el telón, poniéndose en escena el coro y romanza de *El cabo primero* cantado con suma perfección por las señoritas Bulnes, Vázquez, Ugarte, Moncalián, Camargo, Villegas, Cuñado (Luisa y Elena) y Olazábal y acompañado magistralmente al piano por la señorita María Sánchez.

Todo cuanto dijéramos sobre su interpretación resultaría insuficiente. Bástenos decir que el coro repitióse y hubiera continuado repitiéndose toda la noche si solo de dar gusto á los *dilettanti* se hubiese tratado. Tal era la salvaje continuación aplausos que después de levantarse cinco veces el telón seguía desarrollándose.

La señorita Bulnes, hizo creer á muchos, y á mí entre ellos, que escuchábamos á una Arana, á una Lázaro ó á una Pretel, desarrollando un potente, armonioso y delicado torrente de voz.

¡Y qué trajes, Dios mío! Si guapísimas son todas las citadas señoritas con cualquier vestido, con los de aquella noche estaban más que guapísimas.

María Sánchez como siempre. Ya conocen todos lo mucho que vale y el dominio que sobre el piano tiene.

Púsose en escena á continuación la graciosísima comedia de Ramos Carrión, en un acto y en prosa, titulada *La mujer del sereno*. Mucho, muchísimo podríamos decir de la perfección con que las bellas y simpáticas señoritas Trinidad Ugarte y Elena Cuñado desempeñaron sus respectivos papeles de Amalia y Manuela. ¡Que amante esposa la primera! ¡Que *menegilda* tan bien calcada la segunda!

¿Y los hombres? El señor Bujanda, que de marido indiferente, trasfórmase por uu ardid de su cónyuge en esposo celosísimo, no creo llegue á estar tan en carácter si en la realidad le ocurriera el mismo caso. (Dios no lo quiera ¿eh, paisano?)

Y de Roldán no quiero decir nada porque llenaría el periódico entero y no me es permitido hacerlo. Bordó el papel de *Perez* de tal modo, que mantuvo en el público la hilaridad durante todo el acto. ¡Qué bien caracterizado! ¡Qué sombrero tan *de Perez*! ¿Se puede saber quién ha sido el sombrero? Porque de ser así, recomendaría la casa á Ontiveros, Riquelme, Santiago y á algunos *Serafines* más.

Volvíose á levantar el telón para representar el lindo juguete cómico de Vital Aza y Ramos Carrión cuyo título es *De tiros largos*.

Decía la simpática señorita Luisa Villegas en su importantísimo papel de Eloisa—interpretado admirablemente—decía, repito, haciendo referencia á la crónica del baile á que ella proponíase asistir, que la llamarían bellísima. Bellísima, ya lo creo, y mucho más estaba con toilette tan elegante como la lucida por ella la noche del veintitres.

Conste, pues, que de haber ido al baile no hubiera tenido el cronista epítetos para ponderarla con justicia, como yo no los tengo en este momento, tanto para ella como para la señorita Moncalián que de su papel de Manuela—desempeñado á la perfección—sacó todo el partido que pudiera haber sacado una artista de gran mérito.

El señor Maquieira, á quien todos hemos aplaudido como eminente autor, presentóse la noche del miércoles a no menos alto nivel en su papel de D. Benito, creado por Rossell, imitando á éste de un modo perfectísimo.

Del señor Fragua (D. Agustín) solo diré que hizo un Pedro que valía lo menos dos y con ello está todo dicho. Naturalidad, soltura

y manera de decir que para si quisieran muchos de los que figuran en nuestras primeras compañías de teatro, nos mostró el señor Fragua aquella noche.

*Dulces memorias*. Ese era el título de la delicadísima comedia de Eusebio Blasco, que interpretaron de un modo soberbio, aquellos á quienes la Directiva calificaba de inteligentes aficionados y á los que yo llamo consumados artistas.

Nada diremos del valor de la comedia estrenada el 29 de Octubre último en el teatro Lara, en Madrid, pues se hallan aún muy recientes sus críticas y todas acordes en considerarla como labor reservada á maestros como Blasco, que sin grandes efectos teatrales ni asunto complicado, dan á luz obras literarias de primer orden, tan lindas como *Dulces memorias*.

En cuanto á su interpretación, solamente dos palabras.

La señorita Villegas en su papel de Ramona, lo mismo que en el de Eloisa de *De tiros largos*: admirable. La señorita Camargo hizo una Miss, capaz de pegársela al mismísimo Kruger: tan bien caracterizada se hallaba y tan bien sacó adelante su arduo papel.

Si como tiple es una Pretel la señorita Bulnes, como actriz está al lado de la Suarez, sin rebajar en nada el mérito de ésta.

Cuando en una persona se hallan reunidos talento, gracia y cultura, no hay necesidad de pedir más para tener una artista. Y todo ello, y mucho más se hallan juntos en la señorita Dolores Vázquez. La conocemos hace tiempo y no es la primera vez que ha realizado en las tablas, con tanta perfección, labores tan finas como la del miércoles último. No he visto en su papel á la Valverde, pero quien en él la ha visto, asegura no haber necesidad de ello, viéndose interpretado á la señorita Vázquez. Cumplió como siempre. Los que ya la han visto en ocasiones anteriores no necesitan que yo se lo repita, y los que el miércoles la aplaudieron extraordinariamente, tampoco.

Refiriéndome al sexo fuerte, diré que todos ellos rayaron á la misma altura de las distinguidas señoritas antes mencionadas.

Los señores Carrero y Fernández Martínez (D. José) como militares que son, hicieron magistralmente sus respectivos papeles de General y Capitán de húsares.

El señor Fernández lució un elegantísimo uniforme de húsar que le sentaba á maravilla, construido por el concienzudo sastre don Severiano Román, como no lo hubiera hecho el mismísimo Moreno.

El señor Carrero, sé de buena tinta que nada tuvo que envidiar á Larra, á pesar de ser un papel el suyo, propio de actores de *primo cartel*.

Pecaría gravemente si al señor Granulla que no le dijera en el seno de la confianza, que desempeñó tan bien su papel de criado que (perdóname Mariano) debe ascender de un golpe á dueño de casa grande en la próxima representación.

Y con *Dulces memorias* terminó la velada que como al principio dije dejará á todos *memorias dulces*.

El brillante doble quinteto de la banda de Andalucía amenizó los intermedios con escogidas piezas de su vasto repertorio.

Las actrices fueron galantemente obsequiadas por la Sociedad.

Y ahora paso á dar mi cordial aunque humilde enhorabuena por el éxito obtenido á los distinguidos directores artísticos señores Bulnes y Mediano, cuyos sacrificios fueron justamente recompensados con la insistencia con que el público pedía su salida al palco escénico al final del espectáculo, salida que ellos eludieron modestísimamente.

Así mismo felicito á los señores Fernández y Benito que teniendo á su cargo la apuntación de las obras, cooperaron en gran parte á la brillantez de la función, y á la Junta Directiva que por cuantos medios pudo, contribuyó al esplendor de la fiesta.

Resumen.

Los actores el *non plus ultra* de los amantes de Talsa.

El *atrezzo* y la *mise en scene* magníficos; y así omito elogiar decoraciones, alumbrado y peluquería.

El conjunto soberbio; como nunca.

Lástima que mi pluma no haya sido sustituida por la de un Saint-Aubin y.... ¡cuanto hubieran ganado con ello artistas y lectores!

Hasta la primera, que me alegraré sea en breve.

L. DELAGEYEME.

## D. SATURNINO CORTÉS

El jueves bajó á la tumba el que en vida llevó el nombre que encabeza estas líneas.

Inútil que preteáramos hacer una biografía de Cortés. Nada nuevo podríamos decir, á nuestros lectores. Conocido de todos, amigo



inmejorable, hombre] ilustrado, todos han de llorarle todos han de unirse al duelo que á su familia agobia,

Aún nos parece escucharle en nuestra redacción.

Aún suenan en nuestros oídos su palabra chispeante y su epigrama fácil y espontáneo. ¡Cuántas veces hemos escuchado sus frases siempre ingeniosas! Agobiado por la enfermedad que le arrebató la vida, aun su alma conservaba todas sus facultades y sus energías; aun soñaba, aun formaba proyectos para el porvenir y aun le quedaba humor para hacer un chiste, respondiendo á cada avance de la enfermedad.

Mentira parece que al golpe inmaterial de traidora dolencia caigan desechos tanta ilustración, tanta alegría!

Muchas veces EL AVISADOR ha honrado sus columnas con trabajos, hijos de la pluma de tan querido amigo y en todos ellos campeaba el humorismo, el ático sabor de todas sus obras.

Ha muerto sí; pero murió como muere el justo, apreciado de todos; llorado por los humildes y sentido por los poderosos; su recuerdo es de los que no mueren, los lazos que á él nos unian, de los que no desaparecen jamás.

Si consuelo existe para la inmensa desgracia, si lenitivo puede haber para la irreparable pérdida que su familia y Santoña entera lora, es la demostración general de cariño rendida en la conducción del cadáver.

Hay otra vida tras esta terrenal y miserable y en esa vida, en ese mundo espiritual, y eterno, el alma del que fué nuestro amigo, goza á estas horas de la vista del Dios de la misericordia.

Numerosa concurrencia asistió á la conducción del cadáver, poniendo de relieve las generales simpatías de que gozaba el finado.

Presidieron el duelo; el capellán del Penal señor Cos, Director del mismo señor Martos; Registrador de la propiedad y juez municipal señor Cabo. Uuidos al Sr. Cortés por los lazos mas estrechos de la amistad, lloramos la pérdida de tan querido amigo y compañero de redacción.

Las cintas las llevaron los señores Calderon, Mur, Medialdea, Hernández, (D. F.) Vidre, y Martínez de Cos (D. L.).

## Las mañanas del Conejo

Sesión subsidiaria de 23 de Enero de 1901

Presidida por el Alcalde señor Alonso, y con asistencia de los concejales señores Lopez y Castillo, dió principio la sesión tomándose los siguientes acuerdos:

Pasaron á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas siguientes: una de jornales de la última semana que asciende á 25 pesetas 95 céntimos y dos de don Celestino Martínez que suma la primera 49 pesetas 85 céntimos y la segunda 30 con 80 por varios trabajos y efectos facilitados de su establecimiento.

Se acordó aprobar y pagar la cuenta presentada por don Ignacio Villarias que asciende á 10 pesetas 50 céntimos por dos sacos de cisco y dos felpudos.

La Corporación quedó enterada de haber ingresado en la depositaria de este Ayuntamiento las cantidades siguientes: don Pedro Valle Perez 4750 pesetas importe de diez obligaciones del empréstito municipal por las cuales se hallaba suscrito, don Desiderio de Benito Vadillo, 4750 pesetas por valor de diez obligaciones que ha suscrito en el empréstito del Ayuntamiento, doña Regina de Aja viuda de Moncalián 2375 pesetas importe de cinco obligaciones y don Feliciano Pomar 950 pesetas de dos obligaciones con que se ha suscrito al repetido empréstito.

Se aprobó la cuenta del mes de Diciembre que resulta una existencia en caja de 2124 pesetas 37 céntimos y que se impriman los ejemplares de costumbre con el fin de exponerlos al público.

Se acordó quedara sobre la mesa una solicitud de don Ulpiano Hernández Bermejo por la que solicita permiso para instalar una casa de Baños en la playa de Berria y además la colocación en tiempo oportuno de varias casetas portátiles con el mismo objeto.

Por unanimidad se acordó que por la Alcaldía se lleve á la práctica el expediente que interesa en atenta solicitud la vecina de esta villa Generosa Romero Gomez.

En vista del estado de enfermedad y pobreza en que se hallan los vecinos Santiago Fuente y Francisca Pedraja se acordó conceder á cada uno un socorro de una peseta en especie por término de diez días.

La Corporación acordó quedar enterada con verdadera satisfacción y enviar un expresivo voto de gracias á la comisión provincial de Burgos por el acuerdo adoptado con fecha 14 de Diciembre último del cual dá traslado á esta Alcaldía en atenta comunicación el Excmo. Sr. Gobernador civil de aquella provincia.

Y por último se acordó conceder permiso á don José Cagigal para que pueda practicar la limpieza de la alcantarilla que atraviesa la calle del Cagigal; dicha operación se ejecutará en la forma y condiciones que determine el señor Maestro Municipal.

## DULZURA

SONETO

A. J. Salvador

Dulce es el trino de los ruiseñores escuchado en la plácida espesura;

dulce es ver serpentear el agua pura entre el musgo cubierto por las flores.

Dulce oír de un arroyo los rumores y el murmullo escuchar del manso viento

dulcísimo el perfume de tu aliento; muy dulces son tus cánticos de amores

Mas ni el trino en la plácida espesura

ni el murmullo del viento ni las flores, ni el rumor del arroyo ni tu aliento tienen juntos la celestial dulzura del que por olvidar sus sinsabores se come de merengues medio ciento.

L. DELAGYEME.

Santoña 27 de Enero de 1901

## NOTICIAS

Ha sido nombrado capellán de la cárcel de este partido nuestro querido amigo el ilustrado sacerdote don Agapito Santos.

Keciba nuestra mas cordial enhorabuena.

El día 2 de Febrero próximo tendrá lugar en la Juventud Santoñesa un baile de máscaras organizado con el fin de allegar socorros para una familia necesitada.

Creemos que siendo la caridad el objeto de tal fiesta acudirán á depositar su óbolo cuantos en disposición se encuentren.

El jueves á las trece falleció en esta villa el señor don Federico Fernandez, padre político de nuestro querido amigo don Fausto Gonzalez.

La traslación del cadáver tuvo lugar á las diez del viernes 25 siendo una sentida manifestación de duelo: presidieron este los señores don Vicente Azcona, don Vicente Mazas, en representación de don Miguel F. Santuste, y D. César M. de Cos. Llevaron las cintas don Mateo Gomez, don Francisco Martinez, don Cesareo Salcedo, y don Dionisio de Benito.

Damos á la familia del difunto nuestro más sentido pésame.

Elegantemente encuadradas, se venden por poco dinero las obras siguientes «El juicio Errante» «Los Mosqueteros» «La mujer ofendida» «El Vizconde de Bragelonne» «El Año Cristiano» y por la mitad de su precio la «Historia de España» por don Modesto Lafuente, y consta de 25 tomos, nueva.

El día 23 á la salida del Teatro se extravió un alfiler de plata y piedras en forma de ojo, perteneciente á una de las señoritas que tomaron parte en la velada celebrada en el Casino Liceo.

A la persona que se haya encontrado dicho objeto, al entregarlo en la Administración de este periódico se le gratificará.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un variado surtido de devocionarios titulados; «Pan de Gloria», «Tesoro An-

toniano» «Guía del Cielo», «La Voz del Espíritu Santo», «La Llave del Cielo», «Los Siete Domingos de San José con misa», «Joya del Cristiano», «Estrella Guía del Cristiano» y «Visitas al Santísimo» á precios muy reducidos.

A LOS HORTELANOS

En el establecimiento de D. Fermin Hernandez, hay un gran surtido de simientes de repollo de San Dionisio, id. grueso de Navarra, pella temprana y tardia de Valencia, cebolla blanca y lechuga de superior calidad y otras simientes.

Renteria Reyes. número 1. — Santoña.

Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido abogado D. Pedro Mantilla Marin, querido amigo nuestro.

## El habilitado

de clases pasivas en Santauder don Antonio Noval Cagigal, hace saber á sus representados por medio de este Periódico que ha trasladado su despacho y domicilio á la Calle de San Francisco número 13 piso 4.º

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS MILITARES

Y EN LAS DE INGENIEROS CIVILES

Establecida en Santoña

BAJO LA DIRECCION DEL

COMANDANTE DE INGENIEROS

Don José María de Manzanos



## ANUNCIO

La persona que encargue esquelas de defuncion en esta imprenta tiene derecho á una insercion gratis de la misma esquila en la primera plana de «El Avisador.»

## PACOTILLAS DE ESTRANÍ

1.º 2.º 3.º y 4.º tomo de venta en la imprenta de este periódico.

IM. DE EL AVISADOR SANTOÑA.

No se comprenderán en dichas relaciones las primas correspondientes á seguros, por cuyo capital asegurado se haya satisfecho el impuesto de timbre, en virtud de la autorización concedida por el art. 168 de la ley reformada de 25 de Septiembre de 1896.

## CAPITULO XIV

De los documentos que expiden las Sociedades de todas clases que tengan un fin utilitario.

Art. 60. Las Cámaras de Comercio; Industria y Navegación emplearán papel simple en los informes que emitan á requerimientos de los Centros oficiales, y en las comunicaciones que con motivo de tales informes ó en contestación á consultas que se les hagan dirijan á los mencionados Centros; pero en todos los demás casos en que dichas Corporaciones intervengan, ya gestionando intereses generales de las clases que representan, ó acudiendo por propio ó particular interés, bien lo hagan por medio de solicitudes ó en forma de oficio ó comunicación, emplearán el timbre de una peseta, clase IIª, con arreglo al párrafo cuarto del art. 31 de la ley.

En los recibos que expidan y nombramientos que hagan las referidas Cámaras usarán el timbre correspondiente; con arreglo á los números. 3.º y 4.º del art. 198 de la ley.

Art. 61. Las Compañías de ferrocarriles y las Empresas de diligencias y vapores que prefieran satisfacer en metálico el importe del timbre con que por el artículo 191 de la ley están gravados sus billetes de viajeros

talones resguardos de mercancías, lo solicitarán del Ministro de Hacienda, acompañando á su escrito una nota autorizada del número de dichos documentos emitidos en el año precedente, divididos en tres grupos que establece la ley: de 10 á 500 pesetas, de 500,01 á 1.000 pesetas y de 1.000,01 pesetas en adelante; con presencia de cuyos datos, el Ministro de Hacienda, de acuerdo con las indicadas Compañías Empresas, fijará la cantidad que deban entregar mensualmente á buena cuenta, cuyo pago harán en fin de cada mes.

Dichas compañías y Empresas rendirán al Centro directivo del ramo, en el trimestre de Enero á Marzo, para su aprobación, la cuenta correspondiente al año anterior, en la que formará el cargo lo que las mismas hayan recaudado por dicho concepto, justificándolo con relaciones de los billetes y talones emitidos, y serán data; primero, las entregas hechas á buena cuenta, y segundo, la comisión de un 11/2 por 100 que les está concedida. El saldo ó diferencia que resulte, lo recibirá ó devolverá el Tesoro, según el caso, en los 15 días siguientes al en que sea notificado á la Sociedad interesada la operación de su cuenta. El Centro directivo podrá acordar las comprobaciones que estime necesarias de los justificantes del cargo con los libros y documentos de las Sociedades.

Art. 62. Mos particulares que establezcan los servicios de transportes, pagarán el impuesto á medida que se devengue por medio de los correspondientes timbres. Al efecto, sus billetes de viajeros y resguardos de mercancías serán talonarios, y el timbre lo fijarán en las matrices, debiendo llevar al propio tiempo el libro registro de expedición de dichos documentos, reintegrado y re-



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## EL AVISADOR

Semanario de intereses generales y de noticias.

### Precios de suscripción

EN SANTONA, trimestre . . . . .	1	peseta
Semestre . . . . .	1'75	>
FUERA DE SANTONA, trimestre . . . . .	1'25	>
Semestre . . . . .	2	>
ULTRAMAR, Semestre . . . . .	4	>

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.



## LA PROTECTORA

COMPANÍA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Fundada en 1896

Única establecida en el Norte de España

Dirección general y oficinas: Ribera 3. 1.º—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayor crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.

## Imprenta,

## Librería

## y Encuadernación

DE

# FERMIN HERNÁNDEZ

Rentería Reyes núm. 1

Casa especial en la confección de toda clase de impresos para Corporaciones y particulares. Especialidad en esquelas de defunción, facturas, membretes, folletos, talonarios, tarjetas de visita y prospectos de todas clases. Así mismo se hacen encuadernaciones de obras por suscripción, periódicos y libros para el comercio á precios económicos.

**Gran surtido en devocionarios.**

quisitado como se dispone por el art. 16.º de la ley. Dichas matrices deberán ser conservadas por los interesados durante un año, á los efectos de su fiscalización administrativa, y de no hacerlo, incurrirán en las responsabilidades fijas para los casos de defraudación.

Los interesados que prefieran satisfacer el impuesto como se dispone por el art. anterior, lo solicitarán del Ministro de Hacienda, el cual podrá concederle con las condiciones y garantías que en cada caso aconseje el interés del Estado.

### CAPITULO XV

*De los documentos expedidos por particulares ó Sociedades civiles.*

Art. 63. A los efectos del caso 6.º del art. 198 de la ley, se extenderá por específico todo medicamento nacional ó extranjero designado con el nombre de sus componentes y el del autor que lo ideó ó confeccionó, no inscrito en la farmacopea oficial ó que, estándolo se expenda por unidad de envase, frasco etc., que lo contenga con rótulo ó prospecto consignando aquellos particulares usos ó dosis.

Art. 64. Para el pago del timbre tambien de 10 céntimos con que el art. 198 caso 8.º de la ley grava los anuncios que se inserten en publicaciones de todas clases se observaran las reglas siguientes:

1.ª Las Empresas periódicas formarán una colección de su respectiva publicación y reintegrarán cada uno de los números de que la colección deba constar en el

mes, relación de los documentos relativos á emisión de acciones, obligaciones, cédulas, bonos ó cualquiera otro título de esta clase que les sean presentados á los efectos de la liquidación de aquel impuesto, durante el mes anterior, haciendo contar en ella la clase y fecha del documento, valor nominal de la emisión, clase de los valores á emitir, cuantía de cada uno de ellos, duración, parte, en su caso, desembolsada, y tipo de la emisión, clase de los valores á emitir, cuantía de cada uno de ellos, duración, parte, en su caso, desembolsada, y tipo de la emisión.

### CAPITULO XIII

*De los seguros terrestres y sobre la vida.*

Art. 59. El pago en metálico del timbre correspondiente á contratos de seguros terrestres y sobre la vida se verificará por trimestres vencidos en los quince primeros días del mes siguiente al respectivo trimestre, á razón, las Compañías de seguros, á prima única ó periódica, de 2 pesetas por cada 1.000 pesetas, y de 1 peseta por cada 1.000 pesetas las Sociedades mutuas de seguros terrestres.

Dichas Compañías y Sociedades presentarán en la respectiva Delegación de Hacienda, en los ocho primeros días del mes siguiente al respectivo trimestre, relación de las primas ó dividendos recaudados durante dicho trimestre, y por su importe se liquidará y determinará el impuesto, previas las comprobaciones con los respectivos libros registros de que trata el artículo 180 de la ley y las demás que las Delegaciones de Hacienda consideren convenientes.